



BENEFICIO FISCAL · AUTONOMICA · CASTILLA-LA MANCHA

Deducciones autonómicas del IRPF por discapacidad y familia numerosa

En el tramo autonómico del IRPF, Castilla-La Mancha permite deducir 300 euros al contribuyente con grado de discapacidad igual o superior al 65% que genere derecho al mínimo por discapacidad. Las deducciones por familia numerosa (200/400 euros) se elevan a 300/900 euros cuando alguno de los cónyuges o descendientes con derecho al mínimo familiar acredita un grado de discapacidad del 65% o más. Sujeto a límites de base imponible (27.000 euros en individual y 36.000 euros en conjunta).

IMPORTE ORIENTATIVO

300 euros por discapacidad del contribuyente; familia numerosa con discapacidad 300 a 900 euros

PLAZO DE SOLICITUD

Campaña anual de la Renta (IRPF)

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 65%
- ✓ Con hijos o hijas con discapacidad a cargo
- ✓ Renta anual máxima: 36.000 €

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://portaltributario.jccm.es/informacion-tributaria/beneficios-fiscales-en-el-impuesto-sobre-la-renta-de-las-personas-fisicas>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

